



CORPORACIÓN TRABAJO DECENTE - COLOMBIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS Y SOCIAS

22 DE MARZO DE 2025

Orden del día:

1. Verificación del quorum.
 2. Elección de presidente / a y secretario / a de la asamblea.
 3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
 4. Lectura y aprobación de actas anteriores.
 5. Aprobación de Informe de gestión 2024 – 2025.
 6. Destinación de excedentes.
 7. Revisión de cuentas, de situación economía y financiera, fenecimiento y aprobación de los estados financieros 2024.
 8. Actualización y ajuste de lineamientos estratégicos institucionales para el periodo 2024 – 2025.
 9. Aprobación de solicitud RTE.
 10. Aprobación de presentación Programa de Transparencia y Ética Empresarial a la Gobernación de Antioquia.
 11. Propositiones y varios.
-

Desarrollo de la asamblea

1. Verificación del quorum.

De acuerdo con convocatoria por medio de correo electrónico realizada el viernes 17 de marzo de 2025 por parte del abogado Dagoberto Arango en su calidad de presidente de la Junta Directiva, procedimiento conforme a los artículos 15, 17, 18, 20 y 31 de los estatutos vigentes, se dio el encuentro por medios tecnológicos desde las 2:00 pm del 22 de marzo de 2025, de los asociados y asociadas a continuación referidos, de acuerdo al párrafo segundo del artículo 17 de los estatutos y que se verificó están debidamente registrados en el libro de socios, encontrándose estos activos y no incurso en sanción alguna y por tanto, habilitados para participar de las deliberaciones y decisiones de la asamblea:

- Dagoberto Arango Jiménez, con Cedula de Ciudadanía 1.128.493.119
- Victor Hugo Ramirez Porres, con Cedula de Ciudadanía 1.088.273.996
- Alejandro Parra Giraldo, con Cedula de Ciudadanía 9.865.303
- Paola Andrea Salazar Gómez, con Cedula de Ciudadanía 43.928.600

- David Marcelo Patiño Flórez con cédula de ciudadanía 1.098.782.475

Se declara con esto la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir, con cinco (5) de seis (6) socios activos, presentes en la reunión.

Ausentes:

Enson Adrián Vásquez Quintero, con cédula de ciudadanía 8.129.132

2. Elección de presidente / a y secretario / a de la asamblea.

Se postula como presidente / a de la asamblea:

- Víctor Hugo Ramírez Porres.

La asamblea acepta por unanimidad reconocer como presidente de la asamblea al socio Víctor Hugo Ramírez Porres.

Se postula como secretario:

- Alejandro Parra Giraldo.

La asamblea acepta por unanimidad reconocer como secretario de la asamblea al socio Alejandro Parra Giraldo.

3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Se aprueba por unanimidad el orden del día inicialmente propuesto.

4. Lectura y aprobación de actas anteriores.

Alejandro y Dagoberto revisan y ponen a punto acta de noviembre de 2024, mediante la cual se eligió a Marcelo Patiño como socio de la Corporación.

5. Aprobación de Informe de gestión 2024 – 2025.

El director Alejandro Parra Giraldo expone el informe de gestión, el cual consta de los

siguientes puntos:

- Contexto operacional y de país para el año 2024.
- Informe de actividades misionales y balance plan operativo anual 2024.
- Balance de funcionamiento de los órganos de dirección.
- Cumplimiento de normas sobre derechos de propiedad intelectual y derechos de autor.

Acto seguido se presenta informe de desarrollo de funciones administrativas, el cual está compuesto por los siguientes puntos:

- Actividades realizadas en uso de la representación legal detenida por el Director Ejecutivo, de acuerdo a las funciones estatutarias en espacios de representación externa y gestiones ante entidades de control y registro de ESAL.
- Desarrollo de funciones administrativas y financieras.
- Ciclo contable y administrativo 2024.
- Gestión de personal.
- Procesos documentales, memoria institucional y gestión del conocimiento.
- Funcionamiento de la sede de la entidad y gestiones iniciales para el acceso a una nueva sede física en la ciudad de Medellín.

Se da la palabra a los asistentes, quienes aprueban por unanimidad el informe presentado por la Dirección.

6. Destinación de excedentes.

El presidente de la Junta Directiva procede a presentar a los socios / as el proyecto de destinación de los excedentes registrados para el año 2024, por cuantía total de \$7.979.594, que serán destinados en su totalidad a actividades propias del giro institucional que redunden en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el acompañamiento al sujeto sindical y los públicos laborales propios de la misión de la CTD – C, en los siguientes términos:

- i. Para distribuir se tiene un total de \$7.979.594 que corresponden al 100% de los excedentes, así:
 - \$4.000.000 para el acompañamiento directo a estrategias de crecimiento sindical.
 - \$2.000.000 en calidad de aportes al fondo institucional destinado a actividades conjuntas con otras ESAL del mundo del trabajo, tales como eventos realizados por la Plataforma Sindical y Laboral y otras redes de apoyo al sindicalismo de las que participa la CTD – C.
 - \$1.979.594 para la renovación del portal institucional www.ctdcolombia.org.

Puesta en consideración la propuesta de distribución y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 360 del Estatuto Tributario, se aprueba por unanimidad el uso de excedentes presentado, procediéndose con esto a la generación de la respectiva certificación que hace constar el uso de la totalidad de los excedentes generados para el 2024, en proyectos propios de la entidad que fortalezcan los derechos y capacidades de los trabajadores colombianos y sus expresiones organizadas, como expresión de la naturaleza meritoria y los objetivos institucionales contemplados en los estatutos de la CTD – C, su plan de acción y sus lineamientos estratégicos vigentes.

7. Revisión de cuentas, de situación economía y financiera, fenecimiento y aprobación de estados financieros 2024.

El director de la entidad, procede a sustentar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el patrimonio, flujo de caja las notas de revelación y el proceso de construcción de los estados financieros correspondientes al 2024, de acuerdo al trabajo realizado en coordinación con la contadora de la entidad, señora Alejandra Montoya.

Una vez recibidas y absueltas las inquietudes presentadas por los socios sobre la información contable y financiera presentada y puesta a consideración de la asamblea por parte del presidente, se aprueba el fenecimiento del ejercicio 2024 por unanimidad y los respectivos estados financieros.

8. Actualización y ajuste de lineamientos estratégicos institucionales para el periodo 2024 – 2025.

En línea con las perspectivas para el periodo 2025 presentadas en el informe de la administración y la sobreviniente discusión abordada en este punto, la asamblea adopta los siguientes lineamientos de acción táctica y estratégica:

- Se mantiene el curso hacia la ampliación del objeto institucional para la generación de alianzas estructurales con organizaciones sindicales y sociales afines, la incorporación progresiva de nuevos socios y socias, cuidando de estimular una mayor presencia de las mujeres en este órgano de dirección y el impulso a transformaciones en el mundo del trabajo derivadas del cambio político e institucional asociado al momento político de país y el manteamiento de cercanías y afinidades con el actual gobierno de Colombia, manteniendo la autonomía, la independencia y la pluralidad propias de la CTD - C.
- Dado el mayor volumen de operación abierto durante 2024, que permitió ajustar las prácticas de presentación de propuestas a sindicatos beneficiarios, suscripción de convenios de cooperación y desarrollo de actividades meritorias de impulso al sindicalismo colombiano, proyectar un presupuesto y unas condiciones de operación

crecientes para el 2025 respecto de lo inicialmente aprobado para el año 2024, que considere tanto el efecto de los recursos crecientes por vía de convenios de donación como la apertura de relaciones con entidades de solidaridad y cooperación sindical con presencia en el país.

- Fortalecer la estrategia de acompañamiento y presencia en procesos de coordinación y acción sindical y de la sociedad civil, en temas de implicación estratégica como Transición Justa y fortalecimiento sindical en cadenas productivas con mayor desarrollo en la actualidad –tales como agroindustria y transporte y logística–.

9. Aprobación de solicitud RTE

El director presenta ante la asamblea, la justificación y el procedimiento para presentar a consideración de la DIAN, la calificación de la CTD - C como entidad de Régimen Tributario Especial para un nuevo año.

La asamblea aprueba por unanimidad presentar la solicitud de renovación del reconocimiento institucional de la entidad dentro del RTE ante la DIAN, con plazo máximo al 30 de junio de 2025.

10. Aprobación de la presentación a la Gobernación de Antioquia, del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la CTD – C.

De acuerdo a lo establecido en la resolución con radicado S 2024060000475 del 11 de enero de 2024 y lo establecido en la ley 2095 de 2022, la presente asamblea autoriza por unanimidad al Director de la entidad para que cumplimente y presente a la Gobernación de Antioquia en debida forma, el *Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la CTD – C*, versión simplificada, considerando que la entidad tiene activos inferiores a mil (1.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a 2024 y asegurándose de la debida inclusión de una política de cumplimiento, matriz de riesgo, Debida Diligencia, riesgo de soborno transnacional y normas de auto control y auditoria, canal de denuncia y Mecanismos de divulgación.

11. Propositiones y varios.

Se propone y se aprueba la realización de un seminario político interno cuya organización se delega en la Junta Directiva, para la actualización de los lineamientos de acción institucional y la acción frente a la coyuntura política derivada del archivo de la Reforma Laboral en la comisión 7ma del Senado de la República el pasado 18 de marzo.

Siendo las 6:02 pm del miércoles 22 de marzo de 2025, el presidente procede a clausurar la asamblea, habiéndose abordado la totalidad de los puntos del orden del día.



Víctor Hugo Ramírez Porres
Presidente



Alejandro Parra Giraldo
Secretario